



DECRETO N° 186 /

VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 632, de fecha 4 de abril del año 2018; el certificado de fecha 22 de marzo del año 2018, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1101, de fecha 21 de marzo del año 2018; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 21 de marzo del 2018; la solicitud de subvención de la Agrupación de familiares de detenidos desaparecidos; el Decreto N° 719, que aprueba el convenio suscrito con fecha 5 de abril del año 2018; la solicitud de modificación de subvención de la Agrupación de familiares detenidos desaparecidos, de fecha 14 de diciembre del año 2018; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 10 de enero del año 2019; el certificado de fecha 14 de enero del año 2019, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1134, de fecha 9 de enero del año 2019; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que mediante Decreto Alcaldicio N° 632, de fecha 4 de abril del año 2018, se le otorgó a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, una subvención por \$900.000, para implementación y mejoramiento de sede (sillas, mesas y repisas), en virtud de lo visado por la Comisión de Subvenciones y el acuerdo del Concejo Comunal Adoptado en Sesión Ordinaria N° 1101, de fecha 21 de marzo del año 2018, habiéndose suscrito al efecto el respectivo convenio con fecha 5 de abril del año 2018, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 719, de fecha 12 de abril del año 2018.
- 2.-Que mediante presentación de fecha 14 de diciembre del año 2018, la "Agrupación de familiares de detenidos desaparecidos, solicito modificar el objeto de la subvención otorgada, lo que permitiría realizar acciones de difusión, sensibilización, y capacitación en derechos humanos.
- 3.- Conforme lo anterior, la Comisión de Subvenciones visó la modificación de objeto de la subvención y asimismo el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1134, de fecha 9 de enero del año 2019, acordó modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1101, de fecha 21 de marzo del año 2018, mediante el cual se aprobó una subvención a la Agrupación de familiares de detenidos desaparecidos, por \$900.000, para implementos y mejoramiento de sede (sillas, mesas y repisas), quedando **redestinada** para la adquisición de un computador tipo notebook, un data o proyector, un disco duro externo y mobiliario tipo repisa.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 632, de fecha 4 de abril del 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de La Serena y La Agrupación de familiares de detenidos desaparecidos, en el siguiente sentido:

Donde dice "para implementación y mejoramiento de sede (sillas, mesas y repisas)"

Debe decir "para la adquisición de un computador tipo notebook, un data o proyector un disco duro externo y mobiliario tipo repisa"

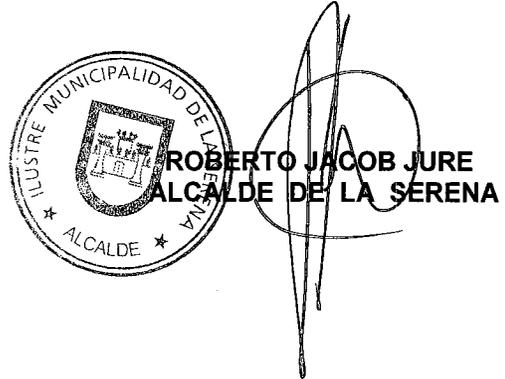
2.-DÉJESE ESTABLECIDO que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 632, de fecha 4 de abril del año 2018, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

3.- MODIFÍQUESE el convenio suscrito, conforme lo señalado en el presente decreto.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



SECRETARIO MUNICIPAL
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.
 - Administrador Municipal
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MRS/cpl